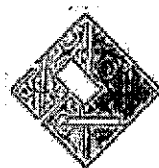




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JURISDICCIÓN DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DE CÓRDOBA

SIGCMA

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA
TRASLADO SECRETARIAL No. 28
MONTERIA 25 DE FEBRERO DE 2020.**


RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TÉRMINO	MAGISTRADO
23.001.23.33.000.2019.00499.00	Nulidad Electoral.	Orfelina Sierra Contreras.	Andres Romero Yances.	Recurso de Reposición propuesto por la parte demandante.	3 días	Diva Cabrales Solano.
23.001.33.33.006.2017.00425.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Jaime Becerra Bonilla.	Nación – Min. Educacion - Fnpsm.	Prueba allegada por Secretaria Educacion Lórica.	3 días	Luis Mesa Nieves.
23.001.23.33.000.2020.00002.00	Pérdida de Investidura.	Gustavo Tafur Márquez.	Orlando Benítez Mora.	Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación propuesto y Solicitud de Nulidad Procesal por la parte demandante.	3 días	Pedro Olivella Solano.
23.001.23.33.000.2020.00020.00	Acción de Cumplimiento.	Oswaldo Narváez Fajardo.	Departamento de Cordoba.	Recurso de Reposición propuesto por la parte demandante	3 días.	Diva Cabrales Solano.

SECRETARÍA. Se deja constancia que al día siguiente al de la fijación Comienza a correr el término de traslado.

Montería, 25 de Febrero de 2020.

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 06:00 p.m. Vence el término dado.

Montería, 28 de Febrero de 2020.


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario.